

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1155 /
AUTORIZA REGULARIZACION DE ADJUDICACION DE
CONTRATACIÓN ERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 962 de fecha 05.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la regularización de contratación mediante adjudicación vía trato directo monitoras de gimnasia para el adulto mayor: Sra. IVON YANET LIZANA PALMA, monitora de Gimnasia, Cédula de Identidad N° 11.758.094-6, domiciliada en Santa Lucila Norte N° 108, Comuna de Requínoa, quien realizará clases de gimnasia a los adultos mayores de cinco agrupaciones. Cada agrupación tendrá una hora semanal de gimnasia, a excepción del "Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requínoa", que sólo durante el mes de Mayo de 2011 tendrá dos horas de gimnasia semanal. La contratación de la Sra. Lizana Palma se hará vigente entre el 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 160.000 impuesto incluido, entre los meses de Junio a Noviembre de 2011 y de \$ 192.000 impuesto incluido durante el mes de Mayo de 2011, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.152.000 impuesto incluido y la monitora Sra. VERÓNICA CARRASCO OSORIO, monitora de Gimnasia, Cédula de Identidad N° 11.671.595-3, domiciliada en Calle Comercio s/n I, Comuna de Requínoa, quien realizará clases de gimnasia a los adultos mayores de cuatro agrupaciones de adultos mayores. Cada agrupación tendrá una hora semanal de gimnasia. La contratación de la Sra. Carrasco Osorio se hará vigente entre el 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 128.000 incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 896.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE regularización de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de la Sra. **IVON YANET LIZANA PALMA**, , monitora de Gimnasia, Cédula de Identidad N° 11.758.094-6, quien realizará clases de gimnasia a los siguientes clubes de adultos mayores : "Club del Adulto Mayor Los Consentidos" "Club Social y Cultural de Profesores Pensionados de Requínoa", "Club del Adulto Mayor Santa Ana de Totihue", "Club del Adulto Mayor Las Camelias de Pimpinela", "Club de Adulto Mayor Nueva Vida". Por los servicios contratados la Sra. Lizana Palma recibirá \$ 160.000 impuesto incluido de honorarios mensuales a excepción del mes de Mayo de 2011 que recibirá \$ 192.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.152.000 impuesto incluido

AUTORIZASE regularización de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de la Sra. **VERÓNICA CARRASCO OSORIO**, monitora de Gimnasia, Cédula de Identidad N° 11.671.595-3, quien realizará clases de gimnasia a los siguientes clubes de adultos mayores: "Círculo del Adulto Mayor El Esfuerzo", "Club de Adulto Mayor Juan Pablo II", "Grupo de Adultos Mayores Nuevo Renacer" y el "Club de Adulto Mayor Ntra. Sra. de Fátima". Por los servicios contratados la Sra. Carrasco Osorio recibirá \$ 128.000 impuesto incluido de honorarios mensuales, lo que hace un monto total de contrato de \$ 896.000 impuesto incluido

DEJESE establecido que ambas contrataciones tienen un periodo de vigencia entre el 01 de Mayo al 30 de Noviembre de 2011, ambas fechas inclusive.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV / MAVS / PCS / MZS

DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
DIDECO (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE